



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001886-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a servicio de farmacia en Venta de Baños.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-EQUO, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Trasladamos las quejas de los vecinos del municipio de Venta de Baños, provincia de Palencia, que durante estas fechas están sufriendo la desaparición del servicio de guardias nocturno de farmacia.

Esta propuesta viene avalada por la resolución del Sr. Director de Salud Pública de fecha de 11 de diciembre de 2015, por la que se autorizan los horarios de las oficinas de farmacia de la provincia de Palencia.

En dicha resolución establece "que los servicios de urgencia nocturnos y de fin de semana los asumen las oficinas de Palencia".

Los vecinos y vecinas del municipio están muy alarmados por la supresión del servicio, ya que se verían obligados a desplazarse en caso de urgencia a Palencia, al objeto de recoger la medicación prescrita como necesaria.



Teniendo en cuenta que este municipio tiene una población de avanzada edad, y en muchos casos sin posibilidades de poder trasladarse a Palencia, y está situación provocaría un gran problema en el servicio de salud de la población del municipio.

Dado que en la localidad no existe transporte público nocturno (tren, autobuses...) y es muy difícil utilizar el servicio de taxi.

La supresión de este servicio no cuenta con el apoyo mayoritario de los farmacéuticos de la localidad, pero el Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia, en una reunión mantenida con los representantes de la corporación municipal, argumentó que la realización de las guardias nocturnas son un servicio deficitario para las farmacias.

Nosotros entendemos que las farmacias son un servicio esencial para la salud pública del municipio y no puede organizarse solamente por criterios de mercado. Estamos hablando de la vida y la salud de las personas.

PREGUNTAS

1. ¿Considera la Junta de Castilla y León que un municipio y comarca como la de Venta de Baños no tiene que disponer de un servicio de farmacia las 24 horas?

2. ¿Considera la Junta de Castilla y León que esta situación afecta a la salud pública de los vecinos y vecinas?

3. ¿Qué deben hacer las personas que no puedan desplazarse a la localidad de Palencia a comprar sus medicinas?

Valladolid, 27 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz